Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VENTA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

Juicio de oficiales de concejo
Villa de Archena y otros p.ra su
turno desde oy dia 22 de Junio
de 1725: asta otro tal dia de 1725:

En la Villa de Archena en
Veinte y quatro de Junio de mil sete
cientos veinte y quatro años estando
en la Yglesia Parroquial del S.r S.n
Juan Bap.ta de dha Villa Parte sitio y lu
gar donde acostumbran los concejos executar sus elecciones
por no tener sala capitular y cassa de Ayuntam.to y siendo
como assi de costumbre de ynmemorial tiempo el Juntar
se los concejos Justicias y Regim.tos de dha Villa en dha Pa
rroquial para executar la eleccion de oficiales su buenos
y en su consequencia: los S.res Fran.co de Luna Roxo: y Joseph
Piñaluer Alcaldes ordinarios; Fran.co de Luna Abenia
y Pedro Vitorino de Campos Regidores con Zejo Justicia
y Regim.to desta dha Villa Juntos y congregados en dha
Yglesia Parroquial = Dixeron que dha Villa y su concejo
se halla con una R.l cedula executoria litigada y gana
da en contradictorio Juicio para que este concejo por votos
y de una conformidad puedan por el dia de el S.r S.n
Juan de Junio de cada un año que es este de su ulebracion
para hacer eleccion de Alcaldes ordinarios Regidores
y otros de Justicia desta Villa y su Regimen por el espacio
tiempo de un año y executada remitir la original al S.r Gov.or
la Villa de Calasparra para su Aprovacion como mas largam.te
consta de dha R.l Provision a que se remiten y en su cumplim.to